



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de BASES Y CONDICIONES PROGRAMA CLUB PRODALAM otorgado el 01 de Febrero de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Santiago, 01 de Febrero de 2023.-



123456877270
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456877270.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F417-123456877270.-



BASES Y CONDICIONES

PROGRAMA CLUB PRODALAM

En Santiago, a 18 de enero de 2023, en adelante "La empresa" (Prodalam S.A.), representada por don Mauricio Cortés Rut 14.430.729-1, efectuará un Programa de Fidelización para representantes legales de ferreterías que comercialicen productos Polpaico, Cbb, Melón, Grupo TX, Sika, Weber, Inchalam, Acmanet y Acma, cuyas bases se describen a continuación:

Sobre los auspiciadores

Club Prodalam,

Cada proveedor, tendrá la oportunidad de incluir una selección de Productos que considere al programa de acumulación de Puntos Club Prodalam, cada producto incorporado en sistema tendrá una acumulación de puntos de acuerdo a un porcentaje estipulado por el auspiciador.

Durante el año 2023 tenemos como auspiciadores principales: Polpaico, Cbb, Melón, Grupo TX, Sika, Weber, Inchalam, Acmanet y Acma.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Está abierto para todos los dueños o representantes legales de ferreterías que comercialicen productos Polpaico, Cbb, Melón, Grupo TX, Sika, Weber, Inchalam, Acmanet y Acma.

El Programa está dirigido única y exclusivamente para propietarios o administradores de ferreterías que comercialicen productos Polpaico, Cbb, Melón, Grupo TX, Sika, Weber, Inchalam, Acmanet y Acma, no podrán participar del mismo los consumidores finales de los productos Inchalam.

En caso que el propietario sea una persona jurídica, el representante legal será quien se encuentre habilitado para participar en el presente Programa en representación de ella.

Esta persona será la única que podrá participar del Programa y recibir los premios acreditando suficientemente la participación invocada.

2. Duración del Programa

La duración del Programa será entre el 01 de enero 2023 al 01 de enero 2024, ambas fechas inclusive, en adelante "el período del Programa".





El Programa podrá ser extendido o suspendido por parte de PRODALAM en cualquier momento sin que esto genere responsabilidad alguna para PRODALAM.

PRODALAM se reserva el derecho de interrumpir, suspender o cancelar definitivamente el Programa, en todos o algunos de sus aspectos, en la totalidad o parte del territorio en el que fuera válido. En caso de darse la interrupción, suspensión o cancelación del Programa, PRODALAM comunicará a los Participantes tal circunstancia, a través de los medios que PRODALAM estime convenientes.

3. Mecánica del Programa

3.1 La compra de los comercios comprende a cualquiera de los productos de las marcas mencionadas a continuación de las presentes bases, en adelante los "Productos Participantes".

Ferreteros adheridos al club, deben comprar todos los meses, al menos 2 marcas del total de proveedores, en caso de no cumplir esto, no podrá acumular puntos.

*PRODALAM se reserva el derecho de incorporar, eliminar o sustituir productos adheridos al Programa durante el año en curso.

3.2 Los Participantes que reciban la bienvenida de PRODALAM al programa recibirán el siguiente material informativo, en formato digital.

- Díptico explicativo con beneficios, funcionalidades y Bases legales.

3.3 Otorgarán derecho a la acreditación de puntos las compras de cualquiera de los productos participantes que se enumeran en el apartado 3.2 que realice cada participante adherido, según el detalle siguiente:

Se considerarán los siguientes topes de acumulación por facturas:

Acumulan 0,1% facturas hasta 3MM.

Acumulan 0,3% facturas sobre 3MM con tope de 7MM.

Inchalam:

- Alambre Recocido
- Alambre Galvanizado
- Alambre de púas



Certificado
123456877270
Verifique validez
<http://www.fojas.>



- Clavos especiales
- Clavos corrientes y bolsas
- Cerca Ursus
- Malla plastificada
- Malla Hexagonal:
- Malla cuadrada
- Grapas

Melón:

- Cemento Melon Especial 25 kg
- Cemento Melon Esp. 25 kg Semi Volumen
- Cemento Melon Extra 25 kg

Polpaico:

- Cemento Polpaico Especial 25kg
- Cemento Polpaico Especial 25kg Distrib.
- Cemento Polpaico Alta Resistencia 25kg
- Cemento Polpaico Esp. 25kg Ferreterías
- Cemento A.R. P400 GRANEL

Bio Bio:

- Cemento Puzolánico Bio Bio Especial 25 k
- Cemento Puzolanico Bio Bio Corriente 25
- Cemento Bio Bio Especial Siderurgico 25
- Cemento Biocret 25 kg Volumen
- Cemento Bio Bio Alta Resistencia 25 kg

Grupo TX:

- Hormigon H20 25 kg
- Adhesivo Ceramico Normal 25 kg
- Estuco Exterior Normal Hidrofugo 25kg
- Mortero M10 Granel
- Pasta Ceramicos AC 25 kg
- Pega M10 25 kg
- PISO ULTRA M10
- Estuco Interior Normal 25 kg
- Pasta Muro Flex 25 kg
- Pasta Ceramicos AC 6 kg
- Piso Normal M8 25 kg
- Pasta Muro Flex 6 kg





- Pasta Muro Flex 15 kg

Weber:

- Weber Adhesivo Ceramico Normal 25 kg
- Weber Hormigon H20 25 kg
- Adhesivo doble accion para Porclnat 25kg
- Weber Pasta Ceramicos AC 25 kg
- Weber Mortero para Piso 25 kg
- Weber Estuco Exterior 25kg
- Weber AC Polvo Ceramicas (gris) 24,5kg
- Pega Albañileria 25 kg
- Weber Estuco Interior 25 kg
- Weber AC Polvo Porcelanato (blanco) 25kg
- Weber Pasta Ceramicos AC 6 kg
- Weber Adhesivo Ceramico AC 25 kg
- WEBER FRAGUE BLANCO 1KG

Acmanet:

- ACMAFOR URBANA 1,8 X 2,5 BEZINAL 4,2MM
- ACMAFOR URBANA 2,08 X 2,5 BEZINAL 4,2MM
- ACMAFOR URBANA 1,80 X 2,5 VERDE 4,5 MM
- ACMAFOR URBANA 2,08 X 2,5 VERDE 4,5 MM
- MALLA CG 5050 1,000X2,00M 3,4MM
- Malla RG5020 2.77mmx1.00mx2.00m
- Malla CG3838 2,11mmx0,95m Rollo 25m
- MALLA PROTECT 1G9 1,85X3,00M 3,7MM
- MALLA PROTECT 3G9 1,85X5,00M 3,7MM

Acma:

- MALLA C-92 (CON ECONOMÍA DE BORDE)
- MALLA C-139 S.E.
- MALLA C-188 C.E.
- MALLA C-188 S.E.
- MALLA C-257 S.E.
- MALLA C-196 S.E.
- MALLA C-257 C.E.
- CADENA 1520 8MM X 4,5M.
- PILAR 1515/8,0X4,2 X 3,00
- Barra de Acero AT56-50H 4,20m x 6mts





Sika:

- SIKACERAM-50 ADHESIVO NORMAL SACO DE 25 KG
- SIKACERAM -100 PORCELANATO SC 25KG
- SIKACERAM-300 EXTRA PASTA TINETA 25 KGç
- SIKATOP 107 MONOCOMPONENTE SACO 20KG
- SANISIL COLOR BLANCO CAJA CON 12 CART X 280ML
- SANISIL COLOR TRANSPARENTE CAJA CON 12 CART X 280ML
- SIKACRYL + BLANCO CAJA 12 CART 300 ML
- SIKA BOOM CAJA 12 TARROS 750ML
- SIKA TAPAGOTERAS + GRIS CAJA 12 CART 300 ML
- SIKABOND MONTAJE CAJA CON 12 CART. 300 ML
- SIKAFLEX 11 FC COLOR BLANCO CAJA CON 12 CART. 300 ML
- SIKAFLEX 221 BLANCO (SSC) CAJA CON 12 CART.300 ML
- SIKA LATEX PACK 4 X 4,5 LT
- SIKA 1 PACK 4 X 4,5 LT
- SIKA 3 PACK 4 X 4,5 LT
- SIKADUR-31 HI-MOD GEL CAJA CON 6 JUEGOS X 1 KG
- SIKADUR-32 GEL PACK 6 X 1 KG
- SIKABOND 231
- SIKABOND 232
- SIKABOND-260 ADHESIVO DE CONTACTO 1/4 GALON
- IGOL DENSO PACK CON 4 GAL X 3 LT
- IGOL PRIMER PACK CON 4 GAL X 3 LT
- SIKACERAM-610 FRAGÜE BLANCO BOLSA 5 KG
- SIKACERAM-610 FRAGÜE CAFÉ CLARO BOLSA 5 KG
- SIKACERAM-610 FRAGÜE CAFÉ OSCURO BOLSA 5 KG
- SIKACERAM-610 FRAGÜE ALMOND BOLSA 5 KG



* Todos los participantes podrán ver actualizados sus puntos en la página web www.clubprodalam.cl en 24-48 horas.

3.4 Canje de Puntos

El valor de 1 punto equivale a 1 peso y los puntos correspondientes al período vigente podrán ser canjeados de lunes a domingo, sin excepción, a través de www.clubprodalam.cl así como también a través del Call Center +569 41552074 de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 hrs. y de 14:30 a 18:00 hrs. ó a través del correo electrónico info@clubprodalam.cl

Los despachos de los premios canjeados por los puntos obtenidos (también comunicados en el apartado 7), se realizarán 4 veces al mes (en un plazo máximo de 10 días hábiles luego de haber realizado el canje). Cualquier retraso del envío del premio, será informado oportunamente al cliente, por las vías respectivas, ya sea Call Center, correo electrónico o Whats App.





3.5 El total de participantes se dividirá en 3 grupos. Es exigencia mínima y suficiente cumplir con la meta mensual, esto permitirá mantenerse en el Programa y será un factor a considerar en la permanencia de éste.

Categoría	Metas de compras mensuales
Técnico	Hasta \$3.000.000
Especialista	\$3.000.001 a \$5.000.000
Profesional	\$5.000.0001 a \$7.000.000

De los requisitos que se mencionan anteriormente se especifica lo siguiente:

- Meta de compras mensuales: corresponde a la cantidad de compras dentro de un mes.

Adicionalmente todas las categorías pertenecientes al Programa recibirán otros beneficios, detallados en el apartado 3.21

Los puntos podrán ser canjeados por cualquier producto del catálogo habilitado en la página

3.6 Los Participantes adheridos podrán realizar consultas acerca del Programa llamando al siguiente número telefónico +56 9 41552074 de lunes a viernes de 10:00 a 13:30hrs y de 14:30 a 18:00 hrs., o al mail info@clubprodalam.cl

3.7 El régimen de puntos podrá ser modificado por decisión de PRODALAM y a su sólo arbitrio, en cualquier momento durante la vigencia del Programa.

En el supuesto de reclamos formulados por los Participantes adheridos con relación a los puntos que les fueran acreditados, únicamente tendrá validez la información que PRODALAM extraiga de su base de datos y de su documentación contable. La decisión de PRODALAM sobre dichos reclamos será definitiva, obligatoria e inapelable para los participantes adheridos.

3.8 Todo canje estará sujeto a revisión para confirmar si se trata de un Participante habilitado para participar en el Programa conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases, si se trata de un cliente vigente del distribuidor y si tiene deudas con esta última,



Certificado
123456877270
Verifique validez
<http://www.fojas.>



circunstancia que lo excluye inmediatamente de participar en el presente Programa.

Los canjes de Gift Card, tendrán un tope mensual de \$300.000 por mes para cada cliente, según su disponibilidad de puntos.

Los canjes de giftcard los debe generar y solicitar el representante del negocio (ferretería) o familiar directo.

3.9 Cualquier producto comprendido entre los referidos en el apartado 3.2 que fuera entregado sin cargo por distribuidor a los Participantes adheridos, no sumará puntos para el Programa.

3.10 PRODALAM podrá incluir, además de los premios que figuren en el catálogo, productos adicionales para ser canjeados por los participantes adheridos, en las condiciones que se establezcan en cada caso.

3.11 Los puntos acumulados tendrán una vigencia de 3 meses sin que ellos hayan sido utilizados, por lo que expirarán y serán descontados de la cuenta de puntos del cliente aquellos que tengan 3 meses de antigüedad. Al momento de canjear o de vencer puntos, se descontarán o anularán, respectivamente, aquellos vigentes más antiguos.

Por ningún motivo, se acreditarán puntos previamente vencidos en los tiempos correspondientes.

3.12 Los Participantes adheridos podrán, en cualquier momento, desistir de su participación en el Programa, bastando para ello comunicar tal decisión por escrito a su distribuidor quien deberá informar a PRODALAM manifestando su desinterés en seguir participando, indicando nombre y RUT.

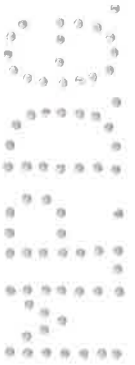
3.13 La participación de los clientes y vendedores adheridos en el Programa concluirá igualmente por decisión de PRODALAM fundada en justa causa.

Toda manipulación o gestión de una mala práctica, cliente o vendedor será expulsado del programa.

Se considerará una mala práctica, todo aquello que incumpla, perjudique o ponga en riesgo el desarrollo y ejecución del programa de fidelización, tales como:

- Usurpación de identidad.
- Mal uso de claves personales de clientes.
- Uso de puntos a beneficio de un tercero.
- Tergiversación de información sobre la empresa auspiciadora del club.
- Accesos inadecuados a cuentas.

3.14 Los puntos y los demás derechos que el Programa otorgue a los Participantes adheridos no podrán venderse, transferirse entre Participantes adheridos o a favor de terceros ajenos al Programa, ni tampoco cederse o de cualquier otra forma negociarse. Los puntos no tienen valor monetario alguno y no podrán ser canjeados en ningún caso y bajo ningún concepto





por dinero.

3.15 PRODALAM quedará exento de toda y cualquier responsabilidad emergente de cualquier daño y/o perjuicio que, ocasionado por los Participantes adheridos a su persona, a sus bienes, a terceros y/o bienes de terceros, con motivo del uso de los premios ganados o productos canjeados en virtud del Programa. PRODALAM no se responsabilizará por roturas o cualquier otro defecto de productos una vez entregados a los mismos participantes.

3.16 En caso de defectos de fabricación o de funcionamiento cubiertos por la garantía del fabricante o importador del premio, el Participante adherido deberá comunicarse directa y exclusivamente con la empresa responsable de dicha garantía, no teniendo PRODALAM responsabilidad alguna al respecto.

3.17 En el transcurso del Programa se efectuarán diversas actividades con la finalidad de monitorear y premiar el funcionamiento del mismo. Entre ellas se destacan:

Acumulación de puntos: cada cliente acumulará puntos por la compra de los productos participantes.

Comunicación: Se utilizarán diferentes medios para informar a clientes sobre detalles importantes del Programa, a través de:

- Kit de Bienvenida: Kit de entrega al cliente participante, para informar su entrada al Programa y respectiva categoría, además de informar en qué consiste.
- Cartolas en línea: Todos los participantes del Programa podrán ver histórico de movimientos (fecha, canjes, acreditación de puntos y estatus de premios) desde su cuenta www.clubprodalam.cl
- Mailing informativos: Toda información relevante de comunicar de forma rápida y masiva se hará efectiva mediante E-Mailing correspondientes; tales que informarán ingresos al Programa, salidas, concursos, comunicados, informes, entre otros.
- Call Center: Este servicio les permitirá a los Participantes contar con ayuda, a través del contacto telefónico, en un horario establecido. Todos los Participantes podrán aclarar dudas, información sobre temas puntuales relacionadas en su totalidad al Programa y mucho más. El servicio estará disponible llamando al número +56 9 41552074 de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 hrs. y de 14:30 a 18:00 hrs.

4. Premios

Los premios disponibles son los detallados en la web www.clubprodalam.cl y aplicación



Certificado
123456877270
Verifique validez
<http://www.fojas.>



móvil categorizado en: Herramientas, tecnología, hogar, camping, infantil, salud y belleza.

En caso de no contar con disponibilidad en stock de alguno de los productos descritos al momento de su entrega al Participante que hubiere acumulado los puntos necesarios para ello, dicho premio podrá ser reemplazado o sustituido por otro producto de similares características y/o precio de mercado.

5. Publicación de nombres de ganadores

Los nombres de los Participantes adheridos que hayan obtenido Premios, podrán ser publicados en los medios de prensa, quedando PRODALAM autorizado a hacerlo por el sólo hecho de participar en el Programa.


Mauricio Cortés Santa María
 C. I. 14.430.729-1
 PRODALAM S.A.



MCC
 AUTORIZO LA FIRMA DE LA O ÉL
 COMPARECIENTE
 01 FEB. 2023
 MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN
 NOTARIO PUBLICO
 SANTIAGO


 MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN
 NOTARIO PUBLICO
 27°
 NOTARÍA DE SANTIAGO



